



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 5828 /
EDUCACION

VALLENAR, 06 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Traspaso de del Ministerio de Educación por concepto de Recursos destinados a la ejecución de los Planes de Superación Profesional por un monto de \$10.116.000.-
- 2.- Correo Electrónico enviado por Departamento Provincial de Educación Huasco, donde informa remesa de fondos por concepto de Planes de Superación Profesional.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

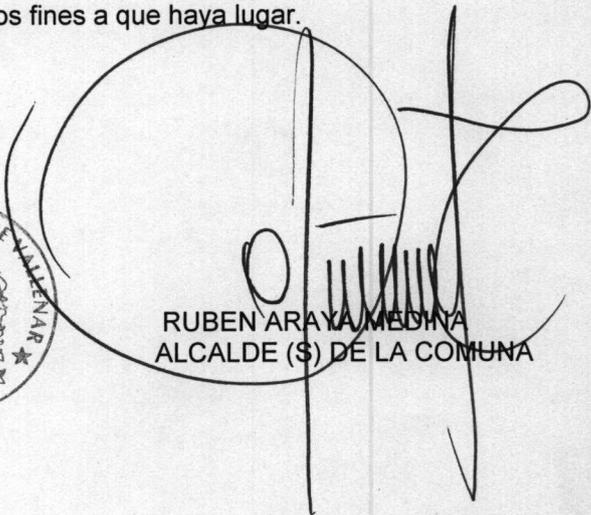
DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking por un monto de \$10.116.000.- (Diez millones ciento dieciséis mil pesos), desde la Cta. Cte. 196018-0 IMV FONDOS EDUCACIÓN hacia la Cta.Cte. N°196020-2 IMV FONDOS DE TERCEROS.
- 2.- Que se procede a ejecutar este procedimiento administrativo considerando que este depósito fue realizado por el MINEDUC por concepto de ejecución de Planes de Superación Profesional.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a fondos de terceros, del presupuesto del Area de Educación 2014.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (\$) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Of. De Partes Municipal
- Encargado Contabilidad DAEM.
- Secretaria D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

/RAM/NFR/OTV/CGL/tpgm.